



AUTORIZA PERMISO POR NACIMIENTO DE HIJO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 1975

CHILLAN VIEJO 06 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Solicitud de permiso presentada por el Sr. Eduardo Martínez Pereira, Chofer del Departamento de Salud Municipal, por nacimiento de su hijo Bruno Maximiliano Eduardo Martínez Salazar, ocurrido el 02 de abril de 2021, por 05 días desde el 05 al 09/04/2021, visto bueno dado por la Sra. Jefa del Departamento de Salud (R.) de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con esta fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso por nacimiento de hijo, contemplado en el Inciso Segundo Artículo 195 del Código del Trabajo, al funcionario que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Meses	Unidad
[REDACTED]	EDUARDO MARTÍNEZ PEREIRA	05/04/2021	09/04/2021	05	DEPARTAMENTO DE SALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

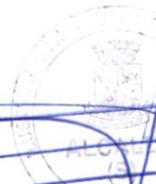


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/FSC/HHH/OES/ACV/lsc.

Distribución:

Secretaria Municipal
SIAPER.
Enc. RR.HH.
Departamento de Salud.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



- 6 ABR 2021